

COMUNICADO

Mediante el presente se comunica que, considerando la normativa sobre procesos de selección a través de la vía virtual, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a partir de la Convocatoria CAS N°174-2020, y en adelante, hasta finalizar los procesos vigentes durante el presente año fiscal, aspectos de forma como el foliado de documentos, no representará un factor que conlleve a declarar a un(a) postulante como NO APTO(A).

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS